

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO**  
[ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-083**

Fecha: **17/08/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 <b>2018 00395</b>	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PURPURA SAS	MAURO FERNANDO DIAZ BALLESTEROS	<a href="#">Auto ordena correr traslado</a> <a href="#">Corre traslado de la Nulidad por el término de 3 días</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2018 00395</b>	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PURPURA SAS	MAURO FERNANDO DIAZ BALLESTEROS	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> <a href="#">Deja en conocimiento de la parte la escritura de protocolización del levantamiento de la hipoteca: en cuanto a la petición de incluir en el oficio los linderos una vez se resuelva la nulidad, será desatado dicho pedimento</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2019 00469</b>	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S.	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA E.P.S. S. A.	<a href="#">Auto decide recurso</a> <a href="#">Declara improcedente recurso reposición</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2019 00469</b>	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S.	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA E.P.S. S. A.	<a href="#">Auto modifica liquidación de crédito</a> <a href="#">Modifica y aprueba liquidación del crédito</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2021 00435</b>	Verbal	DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA - DECEVAL S.A -	FEROM SAS	<a href="#">Auto decide recurso</a> <a href="#">no revoca auto, mantiene auto; concede apelación en el efecto devolutivo</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00274</b>	Ejecutivo Singular	NELLY MILENA ALVAREZ CUELLAR	YOLANDA VICTORIA GONZALEZ ZABALA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00276</b>	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE COLOMBIA	URBANIZACION LA SULTANA AGRUPACIÓN C	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00278</b>	Especial De Pertenencia	EDGAR IVAN COLLAZOS SOLER	CAROLINA SIERRA BENAVIDES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00283</b>	Exhortos	CONDOMINIO VIA C LANDINO 5 VIA I MAGNIFICO 33	SOCIEDAD LICEU INMOBILIARIA SAS	<a href="#">Auto admite demanda</a> <a href="#">Se observa que el exhorto allegado reúne todos los requisitos del art. 609 del C.G.P., corre traslado a la Procuraduría General de la Nación en su calidad de Ministerio Público por el término de 3 días</a>	16/08/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00285</b>	Ejecutivo Singular	B. BRAUN AVITUM SAS	CLINICA LOS ROSALES S.A.	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a>	16/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ  
SECRETARIO